

INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Señores

Accionistas de **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.**

Fecha de presentación informe: 31-03-2017

Macará-Loja-Ecuador

A los accionistas y miembros de la junta Directiva de **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías en calidad de comisario de **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.** constituida bajo las leyes de la república del Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016

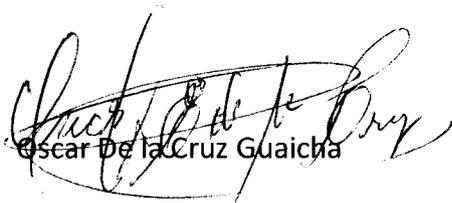
2.- Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, así mismo hemos revisado el balance general de la empresa **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A. al 31 de diciembre del 2016** y correspondientes estados de resultados, de cambios en patrimonio flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en estas circunstancias; estos estados financieros son la responsabilidad de la gerencia de la compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en nuestra revisión.

3.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación de la empresa **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A. al 31 de diciembre del 2016**, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año 2015 terminado en esa fecha de conformidad para este tipo de sociedades.

4.- Los resultados de nuestra revisión revelaron que la empresa **ARCHIMAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.** en el periodo del 2016, **No presenta movimientos financieros de ninguna índole**, por lo tanto ratifico **cero movimientos en el año fiscal de ejercicio económico 2016** Por las razones expuestas que detalla en el informe de gestión su gerente general.

Es todo cuanto puedo detallar en honor a la verdad.

Atentamente.



Oscar De la Cruz Guaicha